



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Auto de interlocutorio No. 0365

Radicado No. 05001 31 05 013 **2008 01104 00**

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo promovido **LUIS EDUARDO CASTRO MARTINEZ**, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, en atención a la solicitud suscrita por la Dra. PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ, esta dependencia judicial se abstiene de dar trámite, toda vez que una vez revisado en el expediente la abogada carece de poder especial, o sustitución para actuar en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

demandasquijuridica@gmail.com ; notificaciones@estufuturo.com.co ; Palacioconsultores.colp@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el **11/03/2022**,
conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4d6300ed4b8de8390ab911973999dfac6158d7ae48db0f62a28d7f332483b4f**

Documento generado en 10/03/2022 07:03:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>